

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

9424

Resolución del presidente del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC) relativa al nombramiento y cese del gerente del IBISEC

El consejo de Gobierno, en la sesión 16 de enero de 2004, mediante el Decreto 4/2004, creó la empresa pública IBISEC a los efectos de gestionar, en general, la obra educativa de los centros de las Illes Balears en los términos recogidos en los Estatutos del ente aprobados con el citado Decreto.

Posteriormente, estos estatutos han sido objeto de diversas modificaciones. Así, los Estatutos actualmente vigentes fueron aprobados por Consejo de Gobierno en fecha 13 de mayo de 2016 y formalizados mediante el Decreto 26/2016, con la modificación posterior operada mediante el Decreto 33/2019, de 10 de mayo.

Conforme con el artículo 5 de los Estatutos vigentes del IBISEC, la presidencia recae en el consejero competente en materia de educación, y le corresponde a éste, en virtud del artículo 8.1 de los Estatutos, la libre designación y destitución del gerente de este ente público, siempre que la persona designada cumpla los requisitos establecidos en el citado artículo. Este nombramiento y cese debe comunicarse al Consejo de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 mencionado de los Estatutos y el artículo 21.1 segundo párrafo de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

El señor Marco A. Alarcón Zamora, fue nombrado gerente del IBISEC mediante resolución del presidente del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC) de día 8 de julio de 2024.

Con fecha 14 de agosto de 2025, el señor Marco A. Alarcón Zamora presenta su renuncia como gerente del IBISEC con efectos de día 24 de agosto de 2025.

La señora Maria Belen Lloret García cumple los requisitos mencionados.

El Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears dispone el nombramiento como titular de la Consejería de Educación y Universidades, el señor Antoni Vera Alemany, con efectos desde el día 10 de julio (BOIB núm. 94 de 10 de julio de 2023).

Resolución

1. Disponer el cese del señor Marco A. Alarcón Zamora, como gerente del IBISEC, con efectos de día 24 de agosto de 2025, y agradecerle los servicios prestados.
2. Nombrar a la señora Maria Belen Lloret García, con DNI ***5640**, gerente del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC). La relación laboral de doña María Belen Lloret García debe regirse por lo dispuesto en el artículo 8.1 de los Estatutos de este ente público; el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y a la normativa concordante.
3. Comunicar esta resolución al Consejo de Gobierno a los efectos indicados en el último párrafo del punto 1 del artículo 21 mencionado de la Ley 7/2010.
4. Disponer que el nombramiento tenga efectos a partir de la fecha de firma del contrato de alta dirección que debe suscribirse de acuerdo con el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de alta dirección, y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2001, sobre la formalización de contratos de alta dirección a las empresas públicas dependientes de las Illes Balears.
5. Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de agosto de 2025)

El consejero de Educación y Universidades y presidente del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos

Antoni Vera Alemany

